



Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Secretaría General

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf:(968) 75.41.00
Fax:(968) 79.07.12
secretaria@yecla.es

CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, DE 4 PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2010.-

PRIMER EJERCICIO (CUESTIONARIO TIPO-TEST): Responder por escrito al siguiente cuestionario de 40 preguntas de tipo test, con 4 respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 40 minutos. **SEÑALAR, MEDIANTE UN CÍRCULO, LA ÚNICA RESPUESTA CORRECTA.**

1. La potestad originaria para establecer tributos corresponde:

- a. Al Estado, exclusivamente.**
- b. Al Estado y a las Comunidades Autónomas.
- c. Al Estado, a las Comunidades Autónomas y a los Municipios.
- d. A todas las entidades de carácter territorial.

2. El municipio resultante de una fusión no podrá segregarse hasta que transcurran, desde la adopción del convenio de fusión:

- a. Cinco años.
- b. Diez años.**
- c. Quince años.
- d. Veinte años.

3. La ordenación del sistema tributario no se basa en el principio de:

- a. Generalidad.
- b. Igualdad.
- c. Proporcionalidad.**
- d. Los tres son principios de la ordenación del sistema tributario.

4. Conforme a la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, el formato estructurado de la factura electrónica se determinará:

- a. Por Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.
- b. A propuesta del Comité sectorial de Administración electrónica.
- c. Por Orden de la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia.**
- d. Son correctas la a. y la b.

5. A quién corresponde la resolución de discrepancias entre los Ayuntamientos en materia de empadronamiento:

- a. Al presidente del Consejo de Empadronamiento de la Comunidad Autónoma.
- b. Al presidente del Instituto Nacional de Estadística.**
- c. Al Ministerio de Administraciones Públicas.
- d. Al Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma.



Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Secretaría General

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf:(968) 75.41.00
Fax:(968) 79.07.12
secretaria@yecla.es

6. La protección del medio natural:

- a. Es una competencia obligatoria de los municipios de gran población.
- b. Es una competencia propia de los municipios de más de 20.000 habitantes.
- c. Es una competencia delegable por la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas.**
- d. Ninguna de las anteriores es correcta.

7. Los entes de ámbito territorial inferior al municipio:

- a. Tienen personalidad jurídica propia.
- b. Tienen personalidad jurídica plena.
- c. Tienen personalidad jurídica limitada.
- d. Carecen de personalidad jurídica.**

8. A qué órgano corresponde la enajenación de un bien declarado de valor histórico o artístico cuyo valor no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto de la entidad:

- a. Al Pleno.**
- b. Al Alcalde.
- c. A la Junta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde
- d. Ninguna, pues dichos bienes son inalienables.

9. El Reglamento Orgánico Municipal. Señale cuál de las siguientes respuestas es la correcta.

- a. El Presupuesto Municipal anual deberá debatirse y aprobarse en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Yecla.
- b. Las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Yecla en segunda convocatoria se celebrarán a la misma hora señalada para la primera, un día después.
- c. En ningún caso podrán dar lugar a debate los ruegos y preguntas que se formulen en el Pleno del Ayuntamiento de Yecla.**
- d. En ningún caso las mociones podrán ser presentadas directamente al Pleno del Ayuntamiento de Yecla, justificando la urgencia de las mismas.

10. El Reglamento Orgánico Municipal. Señale cuál de las siguientes respuestas es la correcta.

- a. La votación de la moción de censura al Alcalde se efectuará mediante el sistema de voto a mano alzada.
- b. En la moción de censura al Alcalde la duración de todas las intervenciones no sobrepasará los quince minutos.
- c. En la moción de censura al Alcalde la duración de todas las intervenciones no sobrepasará los cinco minutos.**
- d. En la moción de censura al Alcalde la duración de todas las intervenciones no sobrepasará los diez minutos.



Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Secretaría General

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf:(968) 75.41.00
Fax:(968) 79.07.12
secretaria@yecla.es

11. El Reglamento Orgánico Municipal. Según el artículo 29, número 4, de dicho Reglamento, en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla existirán, en todo caso, los siguientes Consejos Municipales Sectoriales:

a. De Cultura, de Deporte y de Empleo.

- b. De Cultura, de Servicios Sociales y de Educación.
- c. De Educación, de Empleo y de Cultura.
- d. De Educación, de Deporte y de Servicios Sociales.

12. El Reglamento Orgánico Municipal. Según el artículo 31, número 3, de dicho Reglamento, en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, los Consejos Municipales Sectoriales celebrarán, al año...

- a. Cuatro sesiones ordinarias.
- b. Tres sesiones ordinarias.
- c. Dos sesiones ordinarias.**
- d. Una sesión ordinaria.

13. El Inventario de Bienes Municipales. Señale cuál de las siguientes respuestas es la correcta:

- a. Los inventarios serán autorizados por el Pleno de la Corporación Local, por mayoría absoluta de votos.
- b. Los inventarios serán autorizados por el Alcalde.
- c. Los inventarios serán autorizados por el Pleno de la Corporación, por mayoría simple de votos.
- d. Los inventarios serán autorizados por el Secretario de la Corporación con el visto bueno del Presidente.**

14. Régimen jurídico de los bienes locales. Señale cuál de las siguientes respuestas es incorrecta:

- a. El uso común especial normal de los bienes de dominio público se sujetará a licitación.**
- b. Estará sujeto a concesión administrativa el uso privativo de los bienes de dominio público.
- c. Las concesiones administrativas se otorgarán previa licitación.
- d. Estará sujeto a concesión administrativa el uso anormal de los bienes de dominio público.

15. Procedimiento administrativo: recursos administrativos. Señale cuál de las siguientes respuestas es incorrecta:

- a. El error en la calificación del recurso por parte del recurrente no será obstáculo para su tramitación, siempre que se deduzca su verdadero carácter.
- b. Los vicios y defectos que hagan anulable un acto podrán ser alegados por quienes los hubieren causado.**
- c. La interposición de cualquier recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado.
- d. Contra las disposiciones administrativas de carácter general no cabrá recurso en vía administrativa.



Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Secretaría General

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf:(968) 75.41.00
Fax:(968) 79.07.12
secretaria@yecla.es

16. Procedimiento administrativo. Señale cuál de las siguientes respuestas es incorrecta:

a. Los interesados con capacidad de obrar podrán actuar ante las Administraciones Públicas por medio de representante, entendiéndose con éste las actuaciones administrativas, salvo manifestación expresa en contra del interesado.

b. La falta o insuficiente acreditación de la representación, ante las Administraciones Públicas, impedirá, siempre y en todo caso, que se tenga por realizado el acto administrativo de que se trate, sin que quepa lugar a la subsanación.

c. Se considerarán interesados en el procedimiento administrativo aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.

d. Las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales serán titulares de intereses legítimos colectivos en los términos que la Ley reconozca.

17. El Pleno puede delegar el ejercicio de sus funciones en el Alcalde y en la Junta de Gobierno Local, salvo alguna de las siguientes competencias:

a. El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materias de su exclusiva competencia.

b. La concertación de operaciones de crédito cuya cuantía acumulada en el ejercicio económico exceda del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.

c. La aprobación de las formas de gestión de los servicios y de los expedientes de municipalización.

d. La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.

18. El procedimiento de responsabilidad patrimonial podrá iniciarse:

a. De oficio por acuerdo del órgano competente, adoptado bien por su propia iniciativa, bien como consecuencia de la orden de un superior, petición razonada de otros órganos o denuncia.

b. De oficio por acuerdo del órgano competente, adoptado por orden de un superior a petición razonada de otros órganos.

c. De oficio por acuerdo del órgano competente, previa denuncia de los perjudicados por el funcionamiento normal o anormal de un servicio público.

d. De oficio a petición razonada de otros órganos frente a los que se haya interpuesto la denuncia de los perjudicados.



Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Secretaría General

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf:(968) 75.41.00
Fax:(968) 79.07.12
secretaria@yecla.es

19. De acuerdo a lo establecido en el artículo 140 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en caso de responsabilidad patrimonial concurrente de varias Administraciones Públicas:

a. Cuando existan fórmulas de actuación conjunta, las Administraciones Públicas intervinientes responderán de forma solidaria.

b. El instrumento jurídico regulador de la actuación conjunta, nunca podrá determinar fórmulas de distribución desequilibrada entre las diferentes Administraciones Públicas.

c. En los supuestos de concurrencia de varias Administraciones Públicas en la producción del daño, la responsabilidad será siempre solidaria.

d. En todo caso, cada Administración responderá de sus propios actos, atendiendo a criterios de proporcionalidad, competencia e interés público.

20. Para que proceda la municipalización de los servicios, se requerirá, entre otras, las siguientes circunstancias:

a. Que se trate de servicios de competencia específicamente local de primera necesidad o de mera utilidad pública.

b. Que se trate de servicios que se presten dentro del término municipal, sin que los elementos del servicio se encuentren fuera del mismo.

c. Que reporten a los usuarios condiciones más ventajosas que las que pudiera ofrecerle otra iniciativa pública y la gestión directa.

d. Que se trate de servicios de naturaleza mercantil, industrial, extractiva, forestal o agraria.

21. Según el artículo 67 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, las formas de gestión directa de los servicios pueden ser:

a. Gestión directa por la Corporación, Fundación pública del servicio y sociedad pública municipal o provincial

b. Gestión directa por la Corporación, con o sin órgano especial de administración, fundación privada del servicio y sociedad pública municipal o provincial.

c. Gestión directa por la Corporación, con o sin órgano especial de administración, fundación pública del servicio y sociedad privada municipal o provincial .

d. Gestión directa por la Corporación, fundación pública del servicio y sociedad pública con mayoría de participación municipal o provincial

22. Para la aprobación de las Ordenanzas Fiscales, los Ayuntamientos:

a. Publicarán , en todo caso, los anuncios de exposición en el Boletín de la provincia, o en su caso de la comunidad autónoma uniprovincial.

b. Las diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes deberán publicarlos , además en un diario de mayor difusión de la provincia o de la comunidad autónoma uniprovincial.

c. Los acuerdos provisionales adoptados por las Corporaciones para la aprobación de sus ordenanzas, se expondrán en el tablón de anuncios de la Entidad Local por un plazo de un mes, como máximo, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones oportunas.

d. Las respuestas a y c son ciertas.



Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Secretaría General

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf:(968) 75.41.00
Fax:(968) 79.07.12
secretaria@yecla.es

23. El Impuesto de Actividades Económicas:

a. Es un impuesto cuyo hecho imponible está constituido por el ejercicio de actividades empresariales, profesionales o artísticas en un local determinado y especificadas en las tarifas de este impuesto.

b. Es un tributo directo de carácter real, cuyo hecho imponible está constituido por el mero ejercicio en el territorio nacional de actividades empresariales, profesionales o artísticas.

c. Es un impuesto de carácter real, cuyo hecho imponible está constituido por el ejercicio de actividades empresariales, agrícolas, mineras, ganaderas dependientes, forestales, industriales, comerciales y de servicios, cuyo cifra anual de negocios sea superior a un millón de euros.

d. Es un tributo directo, de carácter real cuyo hecho imponible está constituido por el ejercicio de actividades económicas de aquellas empresas que ejercen su actividad dentro del término municipal, siempre y cuando se hallen especificadas en las tarifas de este impuesto.

24. Están exentos del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles en todo caso, sin necesidad de su solicitud previa, los siguientes inmuebles:

a. Las zonas arqueológicas, incluidas como objeto de especial protección en el instrumento de planeamiento urbanístico.

b. Los declarados expresa e individualizadamente monumento o jardín histórico de interés cultural.

c. Los de la Cruz Roja Española.

d. Los centros sanitarios de titularidad pública, siempre y cuando estén directamente afectados al cumplimiento de los fines específicos de los referidos centros.

25. Cualquier ciudadano podrá recabar la tutela de las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la Sección primera del Capítulo segundo ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de:

a. Sumariedad y justicia.

b. Justicia e igualdad.

c. Preferencia y sumariedad.

d. Ninguna de las anteriores.

26. La Reina consorte o el consorte de la Reina podrán asumir funciones constitucionales:

a. Nunca.

b. Siempre.

c. Cuando el Tribunal Supremo lo determine.

d. No, salvo lo dispuesto para la regencia.



Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Secretaría General

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf:(968) 75.41.00
Fax:(968) 79.07.12
secretaria@yecla.es

27. Las Cámaras de las Cortes Generales funcionarán en :

- a. Asamblea.
- b. Pleno y por Comisiones, recogido en el artículo 55 de la Constitución Española.
- c. Pleno y por Comisiones, recogido en el artículo 75 de la Constitución Española.**
- d. Ninguna de las anteriores.

28. Las leyes de bases podrán:

- a. Autorizar la modificación de la propia ley de bases.
- b. Facultar para dictar normas con carácter retroactivo.
- c. Las dos anteriores.
- d. Ninguna de las anteriores.**

29. Conforme al artículo 92.2 de la Constitución, el referéndum consultivo será convocado:

- a. Por el Presidente del Congreso de los Diputados a propuesta del Rey, previamente autorizada por el senado.
- b. Por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Gobierno, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados.**
- c. Por el Presidente del Gobierno a propuesta del Rey previamente autorizada por el Congreso de los Diputados.
- d. Ninguna de las anteriores.

30. El Consejo de Estado es el supremo órgano consultivo del Gobierno. Una ley orgánica regulará su composición y competencia. ¿A qué artículo nos referimos?

- a. 103.
- b. 107.**
- c. 109.
- d. 90.

31. El Tribunal de Cuentas es el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica de Estado, así como del sector público. Dependerá directamente:

- a. Del Ministerio de Hacienda.
- b. Del Ministro de Economía.
- c. Del Presidente del Gobierno.
- d. De las Cortes Generales.**



Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Secretaría General

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf:(968) 75.41.00
Fax:(968) 79.07.12
secretaria@yecla.es

32. Si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general. ¿A qué artículo de la Constitución Española nos referimos?

- a. 154.
- b. 150.
- c. 153.
- d. 155.**

33. De conformidad con lo establecido en la Constitución Española de 1978, indica qué artículos integran la sección denominada “De los derechos fundamentales y libertades publicas”:

- a. Del 14 al 29.
- b. Del 15 al 29.**
- c. Del 14 al 30.2.
- d. Del 15 al 30.2.

34. Según la Constitución Española de 1978, la disolución de las Cámaras corresponde:

- a. Al Presidente del Gobierno previa deliberación del Consejo de Ministros.
- b. Al Rey a propuesta del Presidente del Gobierno previa deliberación del Consejo de Estado.
- c. Al Presidente de cada Cámara a propuesta del Presidente del Gobierno previa deliberación con el Consejo de Ministros.
- d. Al Rey a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros.**

35. No es función del Presidente del Gobierno, de conformidad con la CE y con la ley que lo regula:

- a. Representar al Gobierno.
- b. Establecer el programa político del Gobierno y determinar las directrices de la política interior y exterior y velar por su cumplimiento.
- c. Plantear ante el Congreso de los Diputados, previa deliberación del Consejo de Ministros, la moción de censura.**
- d. Proponer al Rey la convocatoria de un referéndum consultivo, previa autorización del Congreso de los Diputados.



Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Secretaría General

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf:(968) 75.41.00
Fax:(968) 79.07.12
secretaria@yecla.es

36. El Gobierno de la nación no cesa:

- a. Tras la celebración de elecciones generales.
- b. En los casos de pérdida de confianza parlamentaria.
- c. Por dimisión o fallecimiento de su Presidente.
- d. Tras la aprobación de una moción de confianza.**

37. El derecho al trabajo en nuestra Constitución Española de 1978:

- a. Es un derecho constitucional y fundamental.
- b. Es un deber y un derecho para los españoles.**
- c. Es un derecho y una obligación de los españoles.
- d. Es un derecho fundamental y un deber para los españoles.

38. De conformidad con lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Española, las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias:

- a. La agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.**
- b. Ferias internacionales.
- c. Fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica.
- d. Sanidad exterior. Bases y coordinación general de la sanidad. Legislación sobre productos farmacéuticos.

39. Según el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia:

- a. La Comunidad Autónoma de Murcia se organiza territorialmente en su propia comunidad autónoma formada por los municipios que la integran.
- b. La Comunidad Autónoma de Murcia se organiza territorialmente en municipios.
- c. La Comunidad Autónoma de Murcia se organiza políticamente en municipios.
- d. La Comunidad Autónoma de Murcia se organiza territorialmente en municipios y comarcas.**

40. El procedimiento de revisión de oficio podrá ser iniciado:

- a. En el plazo de 4 años, de oficio a iniciativa propia, para los actos que incurran en causa de nulidad.
- b. En el plazo de 3 meses, de oficio a iniciativa propia, para los actos que incurran en causa de anulabilidad.
- c. En el plazo de 3 meses desde que fue dictado el acto susceptible de anulación, por iniciativa propia o a solicitud de interesado para los actos que incurran en causa de nulidad.
- d. En cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud de interesado, para los actos que incurran en causa de nulidad.**